Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM

San Lorenzo, 25 de enero de 2018.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre CD Nº 05/2018 para la Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum.

1. Antecedentes

La Nota de la Dirección Administrativa en la cual solicita la Adquisición de Materiales Eléctricos para el ejercicio fiscal 2018, a fin de atender la demanda de los insumos de Eléctricos para las distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Económicas de la Casa Matriz, Filiales y el Centro de Adiestramiento en Servicio.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Resolución del Decanato Nº 4 del 2 de enero de 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por el C.P. Guido Gómez Cabral (Director Administrativo), Lic. Miguel Marcelo Perdomo (Jefe Departamento de Presupuesto) y el Lic. José Menchaca Bernal (Jefe Departamento de Contrataciones). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.-

3. Disponibilidad Presupuestaria

El monto total previsto es por valor de **G. 90.421.650** (guaraníes noventa millones cuatrocientos veinte y un mil seiscientos cincuenta), y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 340 – Fuente de Financiamiento 30 Recurso Institucional para la Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Ad Referéndum, en el Portal de Contrataciones, desde el 12 de enero al 17 de enero del 2017. El número de ID es el Nº **339162** y el número de expediente virtual es el **300028**. Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., (b) ALCION S.A., (c) A.CHA S.A., (d) PIRO`Y S.A., (e) ELECTROPAR S.A.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso licitatorio, no se recibieron solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes.

6. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura Nº 07/18, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 17 de enero de 2018 a las 14:30 hs; habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	G. 102.695.000.-
2	ELECTROPAR S.A.	G. 82.680.000.-
3	SAN CRISTÓBAL de Bernarda González	G. 85.910.000.-

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta licitación, los siguientes documentos:
   Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1. CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)
2. ELECTROPAR S.A.
3. SAN CRISTÓBAL de Bernarda González

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que todas las empresas participantes del presente llamado han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta Invitación, conforme al siguiente cuadro:

i. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)**	**ELECTROPAR S.A.**	**SAN CRISTÓBAL de Bernarda González**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
d) Todos los datos de la empresa oferente fue verificado en la Base de la Función Pública y en la SINARH, concluyéndose que el oferente está en condiciones para contratar con el estado paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple

f) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
g) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
h) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple	Cumple
i) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
j) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja para cada uno de los ítems; conforme al siguiente detalle:

Nº	Empresas	Ítems con el precio más bajo
1	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	1, 2, 4, 6.----------
2	ELECTROPAR S.A.	3, 5, 7, 8, 9, 14.----------
3	SAN CRISTÓBAL de Bernarda González	10, 11, 12, 13.----------

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de cada una de las firmas mediante los cálculos de liquidez, endeudamiento y rentabilidad; a los efectos de verificar si los valores obtenidos por las firmas oferentes se encuentran dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en la Carta Invitación del presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Ratios Financieros	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	ELECTROPAR S.A.	SAN CRISTÓBAL de Bernarda González
		Promedio	Promedio	Promedio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	2,0868931	1,724716	3.8052647
2	Ratios de Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años.	0,384424	0,5069438	0,209923
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	0,1161925	0,1343755	0,0074054

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.), ELECTROPAR S.A. y SAN CRISTÓBAL de Bernarda González; se adecuan a los requisitos financieros solicitados en la Carta Invitación del llamado de referencia.

Capacidad Técnica

Posteriormente, se procedió a verificar la capacidad técnica de cada una de las firmas oferentes, de dicha evaluación se pudo constatar cuanto sigue:

Asi mismo, se menciona que durante el proceso de evaluación de las ofertas, el Comité no aplicó el margen de preferencia estipulado en la Carta de Invitación para la adjudicación de la presente licitación, debido a que ninguna de las firmas oferentes ha presentado su Certificado de Origen Nacional.

A continuación, se procedió a evaluar a la firma CCP (Compañía Comercio del Paraguay S.A.), cuyos representantes son los señores: Juan Martin Abente Saralegui con C.I. N° 390.403, María Susana Abente de Marín con C.I. N° 201.605, Ramiro Abente Saralegui con C.I. N° 440.617, Gustavo Abente Saralegui con C.I. N° 440.618, y Camilo Abente Saralegui con C.I. N° 440.625; de los cuales se ha verificado que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Seguidamente, se ha analizado a la firma Electropar S.A., cuyos representantes son los señores: Rodolfo Pérez Bacigalupo con C.I. N° 1251063, José Rene Pérez Piccinini con C.I. N° 281866 y Judith Carolina Bacigalupo De Pérez con C.I. N° 331.074, verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Posteriormente, se ha analizado a la firma SAN CRISTÓBAL de Bernarda González., cuyo representante es la señora: Bernarda González de Martínez C.I. 859531, verificándose que el registro personal del mismo no se encuentra en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Por tanto y considerando que las personas verificadas, no tienen relaciones laborales con el Estado Paraguayo; por lo que se concluye cuanto sigue:

Observación	CCP (Compañía Comercio del Paraguay S.A.)	Electropar S.A.	SAN CRISTÓBAL de Bernarda González
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas

Finalmente, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación; del análisis realizado se concluye cuanto sigue: ----------

Item	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Empresa con el precio más bajo	Cumplimiento de las E.E.T.T
1	Pila alcalina AA	Pila Alcalina, tamaño chico AA, de 1,5 voltios en paquetes de 2 unidades	San Cristóbal de Bernarda González	No Cumple
2	Pila alcalina AAA	Pila Alcalina, tamaño chico AAA, de 1,5 voltios en paquetes de 2 unidades	San Cristóbal de Bernarda González	No Cumple
3	Arrancador universal para fluorescente	Arrancador de alta calidad para ignitor, lámpara fluorescente, con más de 10.000 encendidos garantizados y sistema de arranque controlado para asegurar el pico de voltaje necesario, para 220/240V y 4 - 65 W en caja de 25 unidades en plástico color azulado.	San Cristóbal de Bernarda González	No Cumple
4	Foco de bajo consumo de 15 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	San Cristóbal de Bernarda González	No Cumple
5	Foco de bajo consumo de 105 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	Electropar S.A.	Cumple

Descripción	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	ELECTROPAR S.A.	SAN CRISTÓBAL de Bernarda González
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.	Cumple	Cumple	Cumple

De dicho análisis se concluye, que las firmas: CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.), ELECTROPAR S.A. y SAN CRISTÓBAL de Bernarda González; cumplen con los requerimientos en relación a la Capacidad Técnica solicitada en el presente llamado.----------

Experiencia

Así mismo, se procedió a evaluar el cumplimiento de la experiencia en relación a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y del cual concluye como sigue:

Descripción	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	ELECTROPAR S.A.	SAN CRISTÓBAL de Bernarda González
El Oferente deberá presentar un total de 5 (cinco) copias de contratos como mínimo, autenticadas por escribanía, con sus respectivas facturas y actas de recepción definitivas de manera satisfactorias, correspondiente entre los periodos de años (2015, 2016 y 2017) respectivamente, como mínimo por montos o volúmenes equivalentes a lo ofertado en la presente licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos de 5 (cinco) años en la siguiente actividad clave: Adquisición de Materiales Eléctricos; que será verificada por medio de la constancia de RUC de Sub Secretaria de Tributación.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.	Cumple	Cumple	Cumple

Por tanto, y en base a las documentaciones analizadas se concluye que las ofertas presentadas por las firmas: CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.), ELECTROPAR S.A. y SAN CRISTÓBAL de Bernarda González; se ajustan a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del llamado de referencia.----------

Análisis de Precios Ofertados

Seguidamente, el Comité de Evaluación ha solicitado, nota mediante, a las firmas: CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.), ELECTROPAR S.A. y SAN CRISTÓBAL de Bernarda González; un desglose de la composición de precios de los bienes ofertados, considerando que los mismos en algunos casos son inferiores y en otros superiores a los precios referenciales de la convocante. Ante lo cual, las citadas firmas han remitido lo solicitado y mediante el cual el Comité pudo verificar que la provisión de los bienes solicitados son viables conforme a los precios cotizados en sus respectivas planillas de precios ofertados.

6	Reactancia de 40 w	Para fluorescentes de 40 w, para 13000 horas como mínimo en color blanco con dos cables de conexión de 0,75 mm sujeta a presión sin bornera con chapa de protección en la parte inferior y lateral del mismo, de baja distorsión armónica, baja perdida de potencia, Factor de potencia de 0,52, Tensión (V) 220, temperatura de trabajo de 130 (tw°C), norma EN 61347-2-8, dimensiones en mm 150 x 28,5 x 41.	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	Cumple
7	Reactancia electrónica	Electrónica para dos fluorescentes de 40 w, 9000 horas como mínimo, 220V, Norma 14417/18	San Cristóbal de Bernarda González	No Cumple
8	Zócalo	Para tubos fluorescentes con tornillo y tuerca en par, base G13, para los tipos de lámpara (T8-T10-T12), de policarbonato	San Cristóbal de Bernarda González	No Cumple
9	Equipo de iluminación	Tipo campana, acrílico de 360,cadena de suspensión de 60 cm con foco de bajo consumo de 105 watts, cabezal de la campana de aluminio en color negro, diámetro de 40 cm (16")	San Cristóbal de Bernarda González	No Cumple
10	Dispensador de toalla de papel	Dispensador de toalla de papel fabricado en plástico.	San Cristóbal de Bernarda González	Cumple
11	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico para rollos de 300 m. máximo, visor de contenido, fabricado en metal o acero inoxidable con cerradura de seguridad.	San Cristóbal de Bernarda González	Cumple
12	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico para rollos de 300 m. máximo, visor de contenido fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad.	San Cristóbal de Bernarda González	Cumple
13	Dispensador de Jabón liquido	Dispensador de jabón liquido con reservorio, capacidad de 5oo ml, 13,43 oz, dimensiones 14 x 11 8.5 cm, fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad.	San Cristóbal de Bernarda González	Cumple
14	Tubo fluorescente de 40 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	San Cristóbal de Bernarda González	No Cumple

De las evaluaciones realizadas a cada uno de los ítems ofertados, se pudo constatar que los bienes ofertados por la firma San Cristóbal de Bernarda González en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 14 no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del llamado de referencia.
Consecuentemente, se ha procedido a evaluar la siguiente oferta con el precio más bajo, en relación a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03. Dicha evaluación se resume en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Especificación Técnica	Empresa Oferentes	Cumplimiento de las EE.TT
1	Pila alcalina AA	Pila Alcalina, tamaño chico AA, de 1,5 voltios en paquetes de 2 unidades	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	Cumple
2	Pila alcalina AAA	Pila Alcalina, tamaño chico AAA, de 1,5 voltios en paquetes de 2 unidades	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	Cumple
3	Arrancador universal para fluorescente	Arrancador de alta calidad para ignitor, lámpara fluorescente, con más de 10.000 encendidos garantizados y sistema de arranque controlado para asegurar el pico de voltaje necesario, para 220/240V y 4 - 65 W en caja de 25 unidades en plástico color azulado.	Electropar S.A.	Cumple
4	Foco de bajo consumo de 15 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	Cumple
5	Foco de bajo consumo de 105 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	Electropar S.A.	Cumple
6	Reactancia de 40 w	Para fluorescentes de 40 w, para 13000 horas como mínimo en color blanco con dos cables de conexión de 0,75 mm sujeta a presión sin bornera con chapa de protección en la parte inferior y lateral del mismo, de baja distorsión armónica, baja perdida de potencia, Factor de potencia de 0,52, Tensión (V) 220, temperatura de trabajo de 130 (tw°C), norma EN 61347-2-8, dimensiones en mm 150 x 28,5 x 41.	CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)	Cumple

7	Reactancia electrónica	Electrónica para dos fluorescentes de 40 w, 9000 horas como mínimo, 220V, Norma 14417/18	Electropar S.A.	Cumple
8	Zócalo	Para tubos fluorescentes con tornillo y tuerca en par, base G13, para los tipos de lámpara (T8-T10-T12), de policarbonato	Electropar S.A.	Cumple
9	Equipo de iluminación	Tipo campana, acrílico de 360,cadena de suspensión de 60 cm con foco de bajo consumo de 105 watts, cabezal de la campana de aluminio en color negro, diámetro de 40 cm (16")	Electropar S.A.	Cumple
10	Dispensador de toalla de papel	Dispensador de toalla de papel fabricado en plástico.	San Cristóbal de Bernarda González	Cumple
11	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico para rollos de 300 m. máximo, visor de contenido, fabricado en metal o acero inoxidable con cerradura de seguridad.	San Cristóbal de Bernarda González	Cumple
12	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico para rollos de 300 m. máximo, visor de contenido fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad.	San Cristóbal de Bernarda González	Cumple
13	Dispensador de Jabón liquido	Dispensador de jabón líquido con reservorio, capacidad de 5oo ml, 13,43 oz, dimensiones 14 x 11 8.5 cm, fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad.	San Cristóbal de Bernarda González	Cumple
14	Tubo fluorescente de 40 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	Electropar S.A.	Cumple

De dicha evaluación se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas: CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.) en los ítems 1, 2, 4, 6; Electropar S.A. en los ítems 3, 5, 7, 8, 9, 14; y San Cristóbal de Bernarda González en los ítems 10, 11, 12, 13 se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del presente llamado.

9. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **ítem**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 05/2018 "Adquisición de Materiales Eléctricos para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicios – Ad Referéndum", por un monto total de **G. 87.370.000** (Guaraníes ochenta y siete millones trescientos setenta mil) correspondiente al ejercicio fiscal 2018, conforme se detalla a continuación:

- A la firma **CCP (Compañía Comercial del Paraguay S.A.)** por un monto total de **G. 9.805.000** (Guaraníes nueve millones ochocientos cinco mil); conforme el siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Presentación	CCP					Ejercicio Fiscal 2018			
					Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Total Precio	1ra Provisión	Precio Total	2da Provisión	Precio Total
1	Pila alcalina AA	Pila Alcalina, tamaño chico AA, de 1,5 voltios en paquetes de 2 unidades	Unidad	Paquete por 2 unidades	4.545	100	Panasonic	Brasil	454.500	50	227.250	50	227.250
2	Pila alcalina AAA	Pila Alcalina, tamaño chico AAA, de 1,5 voltios en paquetes de 2 unidades	Unidad	Paquete por 2 unidades	5.485	100	Panasonic	Brasil	548.500	50	274.250	50	274.250

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Presentación	CCP					Ejercicio Fiscal 2018			
					Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Total Precio	1ra Provisión	Precio Total	2da Provisión	Precio Total
4	Foco de bajo consumo de 15 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	Unidad	Unidad	11.100	300	Sica	China	3.330.000	150	1.665.000	150	1.665.000
6	Reactancia de 40 w	Para fluorescentes de 40 w, para 13000 horas como minimo en color blanco con dos cables de conexión de 0,75 mm sujeta a presión sin bornera con chapa de protección en la parte inferior y lateral del mismo, de baja distorsion armonica, baja perdida de potencia, Factor de potencia de 0,52, Tension (V) 220, temperatura de trabajo de 130 (tw°C), norma EN 61347-2-8, dimensiones en mm 150 x 28,5 x 41.	Unidad	Unidad	6 840	800	Eko	China	5.472.000	400	2.736.000	400	2.736.000
Total											4.902.500		4.902.500

- A la firma **Electropar S.A.** por un monto total de **G. 58.185.000** (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento ochenta y cinco mil); conforme el siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Presentación	Electropar S.A.					Ejercicio Fiscal 2018			
					Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Total Precio	1era Provisión	Precio Total	2da Provisión	Precio Total
3	Arrancador universal para fluorescente	Arrancador de alta calidad para ignitor, lámpara fluorescente, con más de 10.000 encendidos garantizados y sistema de arranque controlado para asegurar el pico de voltaje necesario, para 220/240V y 4 - 65 W en caja de 25 unidades en plástico color azulado	Unidad	Caja de 25 Unidades	27.500	400	G.E	China	11.000.000	200	5.500.000	200	5.500.000
5	Foco de bajo consumo de 105 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	Unidad	Unidad	43.000	120	Argo	China	5.160.000	60	2.580.000	60	2.580.000
7	Reactancia electrónica	Electrónica para dos fluorescentes de 40 w, 9000 horas como mínimo, 220V, Norma 14417/18	Unidad	Unidad	29.750	800	RCG	Brasil	23.800.000	400	11.900.000	400	11.900.000
8	Zócalo	Para tubos fluorescentes con tornillo y tuerca en par, base G13, para los tipos de lámpara (T8-T10-T12), de policarbonato	Unidad	El Par	1.700	1.000	Argo	China	1.700.000	500	850.000	500	850.000
9	Equipo de iluminación	Tipo campana, acrílico de 360,cadena de suspensión de 60 cm con foco de bajo consumo de 105 watts, cabezal de la campana de aluminio en color negro, diámetro de 40 cm (16")	Unidad	Unidad	218.000	50	Argo	China	10.900.000	25	5.450.000	25	5.450.000
14	Tubo fluorescente de 40 w	Adecuarse a la plantilla de SICP	Unidad	Caja por 25 unidades	112.500	50	G.E	China	5.625.000	25	2.812.500	25	2.812.500
Total											29.092.500		29.092.500

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2018
CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018
ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – AD REFERENDUM

- A la firma **San Cristóbal de Bernarda González** por un monto total de **G. 19.380.000** (Guaraníes diez y nueve millones trescientos ochenta mil); conforme el siguiente detalle:

Item	Descripción del Bien	Especificación	Unidad de Medida	Presentación	San Cristóbal de Bernarda González					Ejercicio Fiscal 2018			
					Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Marca	Procedencia	Total Precio	1ra Provisión	Precio Total	2da Provisión	Precio Total
10	Dispensador de toalla de papel	Dispensador de toalla de papel fabricado en plástico.	Unidad	Unidad	40.000	15	Luminotecnia	Brasil	600.000	8	320.000	7	280.000
11	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico para rollos de 300 m. máximo, visor de contenido, fabricado en metal o acero inoxidable con cerradura de seguridad.	Unidad	Unidad	370.000	30	Luminotecnia	Brasil	11.100.000	15	5.550.000	15	5.550.000
12	Dispensador de papel higiénico	Dispensador de papel higiénico para rollos de 300 m. máximo, visor de contenido fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad.	Unidad	Unidad	115.000	40	Luminotecnia	Brasil	4.600.000	20	2.300.000	20	2.300.000
13	Dispensador de Jabón liquido	Dispensador de jabón liquido con reservorio, capacidad de 500 ml, 13,43 oz, dimensiones 14 x 11 8.5 cm, fabricado en plástico abs con cerradura de seguridad	Unidad	Unidad	44.000	70	Luminotecnia	Brasil	3.080.000	35	1.540.000	35	1.540.000
									Total		**9.710.000**		**9.670.000**

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, que poseen las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro informe.

Prof. Lic. José Menchaca Bernal
Miembro

C.P. Guido Gómez Cabral
Coordinador